

Información de Trámite

Nombre Trámite	LEVANTAMIENTO DE BLOQUEOS A VEHÍCULOS
Institución	COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR
Descripción	El trámite Levantamiento de bloqueos a vehículos está orientado a atender solicitudes requeridas por la Autoridad Competente Fiscalías, Juzgados, para proceder a levantar el bloqueo por robo que posee un vehículo cuando ha sido localizado, cuando cumpla alguna sentencia dispuesta por el juez, o cuando ha realizado el cambio de propietario.
¿A quién está dirigido?	• Todas las personas naturales que requieran el servicio. • Todas las personas jurídicas que requieran el servicio. • Todas las entidades gubernamentales que requieran el servicio. • Todas las ONGs que requieran el servicio. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Documento de levantamiento de bloqueo de vehículo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Oficio original dirigido a la Comisión de Tránsito del Ecuador en la cual la institución de carácter privado indique el levantamiento de la medida cautelar junto a la placa del vehículo. 2. Copia certificada de la Providencia del proceso en la que la autoridad competente ordena el levantamiento de la medida cautelar Requisitos Específicos: El documento de la Unidad Competente, tiene que ser original y firmado Fiscal, o Secretario.

¿Cómo hago el trámite?

Los pasos a seguir para realizar el trámite son :

1. Acudir al área de atención al usuario ubicado en las oficinas del Edificio Matriz en la calle Chile 1710 y Brasil (Gye).
2. Ingresar el Oficio de Solicitud en la ventanilla.
3. Obtener constancia de la recepción.
4. Esperar contestación mediante la herramienta gubernamental Quipux
5. Recibir y revisar la certificación.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: Edificio Matriz en la calle Chile 1710 y Brasil (Gye).

Horario de Atención: De Lunes a Viernes de 08H30 a 16H30

Base Legal

- [398 LEY ORGANICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL](#). Art. 2.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 66, 394.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jessica Plua

Correo Electrónico: jplua@cte.gob.ec

Teléfono: 043731750 ext 1444

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	0	0	0
2026	08		0	0	
2026	07		2	0	
2026	06		8	0	
2026	05		3	0	
2026	04		67	0	
2026	03		68	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	02		1	0	
2026	01		3	0	
2025	12		0	0	
2025	11		0	0	
2025	10		2	0	
2025	09		0	0	
2025	08		2	0	
2025	07		0	0	
2025	06		4	0	
2025	05		3	0	
2025	04		2	0	
2025	03		0	0	
2025	02		6	0	
2025	01		3	0	
2024	12		3	0	
2024	11		2	0	
2024	10		6	0	
2024	09		7	0	
2024	08		5	0	
2024	07		22	0	
2024	06		59	0	
2024	05		18	0	
2024	04		44	0	
2024	03		16	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	02		18	0	
2024	01		15	0	
2023	12		58	0	
2023	11		26	0	
2023	10		40	0	
2023	09		36	0	
2023	08		25	0	
2023	07		21	0	
2023	06		21	0	
2023	05		64	0	
2023	04		135	0	
2023	03		114	0	
2023	02		94	0	
2023	01		160	0	
2022	12		74	0	
2022	11		107	0	
2022	10		64	0	
2022	09		70	0	
2022	08		59	0	
2022	07		46	0	
2022	06		0	0	
2022	05		0	0	
2022	04		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	03		1	0	
2022	02		0	0	
2022	01		15	0	
2021	12		21	0	
2021	11		11	0	
2021	10		21	0	
2021	09		9	0	
2021	08		17	0	
2021	07		56	0	
2021	06		12	0	
2021	05		50	0	
2021	04		43	0	
2021	03		19	0	
2021	02		48	0	
2021	01		52	0	
2020	12		48	0	
2020	11		58	0	
2020	10		54	0	
2020	09		51	0	
2020	08		46	5	
2020	07		13	0	
2020	06		25	0	
2020	05		16	0	
2020	04		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2020	03		7	0	
2020	02		12	0	
2020	01		19	0	
2019	12		40	4	
2019	11		47	6	
2019	10		25	0	
2019	09		31	0	
2019	08		46	4	
2019	07		29	0	
2019	06		34	0	
2019	05		19	0	
2019	04		14	0	
2019	03		12	0	
2019	02		19	0	
2019	01		30	0	
2018	12		17	0	
2018	11		20	0	
2011	11		58	4	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
MANUEL ANDRES AVILA
VERA